



**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Educación  
y Trabajo Social**

*Comité Académico y de Calidad del Grado en Educación Infantil*

## **ACUERDOS RELATIVOS A LA FASE I DEL POD 2021-2022**

El Comité Académico y de Calidad del Grado en Educación Infantil, reunido el día 20 de noviembre de 2020, aprueba los siguientes puntos:

1. Acta de la reunión mantenida el 4 de noviembre de 2020.
2. En relación a la elaboración de propuestas relativas a la Fase I del POD, se acuerda:

### **1. Límites de admisión al Grado y a las menciones:**

Se acuerda mantener sin cambios, respecto al curso académico anterior, los límites establecidos:

- Estudiantes de nuevo ingreso: 120
- Traslados: 5

Mención:

- Expresión, comunicación artística y corporal: 30

### **2. Alta, baja y continuidad de asignaturas:**

Se acuerda mantener sin cambios, respecto al curso académico anterior, las asignaturas.

### **3. Grupos de docencia:**

#### **3.1. Acuerdos de carácter genérico:**

Se acuerda solicitar que, con carácter general, se **mantengan los grupos creados en el Grado en Educación Infantil en el actual curso académico 2020-2021 de cara al curso académico 2021-2022**. En el caso de que se estime un número más

elevado de grupos, el criterio sería mantener los grupos estimados frente a los creados.

En cursos anteriores este desajuste se ha resuelto globalmente como Facultad, proceso que se solicita que se continúe llevando a cabo en lo que afecta al Grado en Educación Infantil, ya que, como otras veces, los cálculos informáticos no pueden considerarse de manera automática, y debe tenerse en cuenta la existencia de grupos de mañana y de tarde.

### 3.2. Acuerdos de carácter específico:

**3.2.1.** Se solicita que el número de grupos 1T+1A de la asignatura “**Educación Ambiental (hija)**” (código 40186) pase a ser 1T+2A, tal y como aparece reflejado en la documentación actual. Justificación del cambio:

Ello permitirá adecuar la formación de los alumnos, mediante las horas destinadas a las prácticas de aula (grupos A), a los dos perfiles profesionales tan diferenciados que constituyen la Educación Infantil (Educación Formal de 0 a 6 años) y la Educación Social (Educación no Formal en diversidad de contextos y sin rango de edad limitado sobre el que intervenir), dado que la actual organización de la asignatura no permite abordar dichas especificidades en el desarrollo de la misma.

Titulación	Asignatura	Grupos propuestos por vicerrectorado	Grupos propuestos por el Departamento	Justificación
<b>Grado en Educación Infantil</b>	40186 Educación Ambiental (hija)	1T + 1A	1T + 2A	Ello permitirá adecuar la formación de los alumnos, mediante las horas destinadas a las prácticas de aula (grupos A) a los dos perfiles profesionales tan diferenciados que constituyen la Educación Infantil (Educación Formal de 0 a 6 años) y la Educación Social (Educación no Formal en diversidad de contextos y sin rango de edad limitado sobre el que intervenir), dado que la actual organización de la asignatura no permite abordar dichas especificidades en el desarrollo de la misma.
<b>Grado en Educación Social</b>	40385 Educación Ambiental (madre)			

**3.2.2.** Se solicita explícitamente que en el Practicum II de la Mención (Expresión y comunicación artística y corporal, código 40194) se introduzca un nuevo grupo, respondiendo a los estimados y no a los creados. En este sentido, se solicita que se respeten los números del acuerdo recibido por el Comité entre las tres áreas de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal y que se adjunta como anexo de este documento (entregándose una copia en Negociado).

### 4. Tipología de asignaturas:

Se solicita el cambio de tipología de la siguiente asignatura, siguiendo la propuesta recibida del Departamento afectado:

**“Fundamentos y Didáctica de la Educación Corporal”** (código 40174), asignatura de Educación Infantil: cambio de tipología al tipo T2.2. Justificación del cambio:

- El número de alumnos estimado se considera excesivamente alto (entre 35 y 40 alumnos) para poder implementar las prácticas en las mismas, garantizando mínimamente la seguridad del alumnado durante su desarrollo. Dado que las prácticas de esta asignatura, al igual que todas las del mismo área, requieren de actividad físico-motriz por parte del alumnado y del uso de equipamiento y material especializado, su implementación necesita de la guía continua y supervisión atenta por parte del profesor, no sólo por cuestiones pedagógicas, sino también para poder garantizar la seguridad en la realización de los ejercicios (evitar lesiones) y en el uso del equipamiento y materiales utilizados o presentes en la sala durante la realización de la práctica (evitar accidentes). En definitiva, no es recomendable que el tamaño de los grupos para realizar cualquier actividad (ligada a la motricidad) en el ámbito de la docencia supere los 25 alumnos.
- La rigidez en los procedimientos para establecer el número de alumnos a partir de los cuales se puede desdoblarse, no se adapta a la singularidad de las prácticas de esta asignatura, obligando al profesorado a estar en una continua situación de tensión para velar por la integridad de los estudiantes.

#### **5. Asignaturas maestras e hijas:**

Se acuerda mantener sin cambios, respecto al curso académico anterior, las asignaturas.

#### **6. Solicitudes de cambio de adscripción:**

Se solicita, tras valorar la petición del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática, y a instancia del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, que la docencia de las siguientes asignaturas se adscriba al área de Didáctica de las Ciencias Experimentales:

- **“Las Ciencias de la Naturaleza en el curriculum de Educación Infantil”** (código 40172). Créditos asignados actualmente al área de Cristalografía y Mineralogía, del Departamento de Física de la Materia Condensada, Cristalografía y Mineralogía.
- **“Practicum I”** (código 40176). Se solicita que se garantice la proporcionalidad del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales en función de su presencia en el plan de estudios del título. Se señala que actualmente el área no tiene ninguna hora asignada.

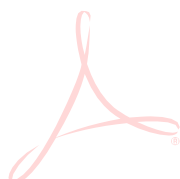
Justificación ofrecida: el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales constituye un área de conocimiento de gran importancia en la estructura del plan de estudios de las titulaciones de maestro debido al papel relevante en su formación para la enseñanza de las ciencias como complemento a la formación científica de los maestros. Por este motivo, se justifica la petición con el argumento de que el área de

Didáctica de las Ciencias Experimentales no sólo aportará los conocimientos científicos necesarios a los maestros en formación, sino también (y sobre todo) la formación didáctica necesaria para dotar a éstos de las competencias para la enseñanza de la ciencia, sus procedimientos y relación con la sociedad.

Respecto a las asignaturas que se reclaman para el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, cabe resaltar que históricamente, y desde el establecimiento y la entrada en vigor de los actuales planes de estudio, han estado adscritas a dicho área y, de forma transitoria, se llevó a cabo un cambio de adscripción temporal a otras áreas de conocimiento como consecuencia de una situación sobrevenida por los recortes en dotaciones de plazas de profesorado.

Asimismo, se señala que dichos cambios de adscripción provisionales se efectuaron también en los campus de Segovia y Palencia para alguna de estas asignaturas y, en estos casos la situación ha sido revertida desde hace varios cursos. Sin embargo, y a pesar de haber sido solicitado reiteradamente por parte del Departamento, en el campus de Valladolid se sigue manteniendo la adscripción temporal desde hace más de 7 años, llegando a haberse dotado nuevas plazas de profesorado en las áreas a las que se asignó esta docencia de manera provisional. Por todo lo anterior, se solicita que estas asignaturas se adscriban nuevamente al área de conocimiento a la que pertenecen en los planes de estudio vigentes

En Valladolid, a fecha de firma electrónica:



Fdo.: Paula Odriozola González

Coordinador del Comité Académico y de Calidad del Grado en Educación Infantil  
*Facultad de Educación y Trabajo Social. Paseo de Belén, 1. 47011 Valladolid.*  
Contacto con la Coordinación: [grado.educacion.infantil.va@uva.es](mailto:grado.educacion.infantil.va@uva.es)